

Cambio del Correo Electrónico Registrado en la Oficina Virtual

Debe depositar en el Centro de Asistencia al Contribuyente de nuestra sede central, administración local correspondiente o oficinavirtual@dgi.gov.do, la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de cambio de correo electrónico debidamente llenado, sellado y firmado por el contribuyente o principal Socio/Accionista.
2. Copia de la cédula de la persona firmante (las firmas de la cédula/pasaporte y del formulario deben coincidir con la copia del documento de identidad depositado).

El Formulario de solicitud de cambio de correo Electrónico (FI-DGESE-003) se encuentra disponible en la sección servicios de la pagina www.dgi.gov.do.

